



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE ADJUDICACIÓN DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTES AL CURSO 2014-2015.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.5 de la *Orden de 13 de mayo de 2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes al curso 2014-2015 (BORM de 19 de mayo)*, una vez transcurrido el plazo desde la publicación de la propuesta provisional de adjudicación, se hace pública la propuesta de resolución definitiva de adjudicación de los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso 2014-2015.

Esta propuesta de adjudicación definitiva se elevará a la Consejera de Educación y Universidades para su aprobación y posterior publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, mediante la correspondiente Orden.

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	CUANTÍA	PUNTUACIÓN GLOBAL
1	NAVARRO SÁNCHEZ	MIGUEL	700 €	28,55
2	ROMÁN GÓMEZ	JULIA	700 €	28,05
3	PUJANTE MARTÍNEZ	ANTONIO	700 €	27,15
4	RODRÍGUEZ MONTOYA	JOSÉ MIGUEL	700 €	25,80
5	RODRÍGUEZ GARCÍA	DAVID	700 €	25,50
6	HERNÁNDEZ BELLA	OLIVIA	700 €	25,35
7	BELMONTE HERNÁNDEZ	CARLOS	700 €	25,30
8	ORTUÑO CARRIÓN	MARINA	700 €	25,05
9	NAVARRO NICOLÁS	JOSÉ MANUEL	700 €	24,90
10	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	INÉS	700 €	24,80
11	HUERTA BERNAL	ADRIÁN	700 €	24,75
12	LEÓN ILAÑO	MARCOS ALEXANDER	700 €	24,55
13	MEZIAT RAMÍREZ	FRANCIS ADRIÁN	700 €	24,50

El listado que se publica en esta página y que contiene datos de carácter personal se ajusta a la legislación actual de protección de datos y su única finalidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, es la de proceder a notificar a cada uno de los aspirantes el contenido del procedimiento selectivo. Este listado no constituye fuente de acceso público y no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

Murcia, 30 de julio de 2015

LA JEFA DE SERVICIO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
(ÓRGANO INSTRUCTOR)



Fdo.: Ana María González Pérez